

**Datos generales del trámite**

Clave	DSPVPC-T-AEEM		
Nombre del trámite o servicio	Autorización para Eventos y Espectáculos Masivos.		
Objetivo	Verificar que los organizadores cumplan con las medidas y equipo de seguridad en materia de protección civil durante los eventos y espectáculos que se realicen en inmuebles ubicados dentro del municipio de Oaxaca de Juárez.		
Categoría	Seguridad Publica, Vialidad y Protección Ciudadana.		
Respuesta	Tiempo máximo	5 días hábiles.	
Resultado del trámite	Autorización del evento.		
Vigencia	Tiempo	Duración del evento o espectáculo.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando los organizadores de eventos o espectáculos masivos requieran la factibilidad para conocer si el sitio es adecuado para efectuar el evento y si cuenta con las medidas y equipo de seguridad en materia de protección civil de acuerdo a la normativa vigente.		

**Requisitos**

No.	Nombre	Original	Copia
1	Oficio de solicitud de factibilidad del inmueble, dirigido al titular de la Subdirección de Protección Civil, incluyendo un número telefónico de contacto.	1	1
2	Identificación oficial.	--	1
3	Oficio de notificación del acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno y Espectáculos.	--	1
4	Formato Único de Protección Civil.	1	1
5	Copia del contrato de servicios médicos.	--	1
6	Copia del contrato de servicios de seguridad privada.	--	1
7	Programa Especial de Protección Civil.	1	1
8	Formato único de espectáculos y diversiones.	1	--

**Costos**

Formato único de protección civil	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.
Pago de derechos correspondientes	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

**Procedimiento (Resumen)**

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se recibe el oficio de solicitud con la identificación oficial.</li> <li>Se programa la visita de inspección.</li> <li>El verificador técnico realiza la visita de inspección.</li> <li>Si no es factible, se deberán llevar a cabo las recomendaciones que emite esta la Subdirección de Protección Civil.</li> <li>Una vez autorizado el evento por la Comisión de Gobierno y Espectáculos, el ciudadano deberá comprar el formato único de protección civil en cualquier caja recaudadora del municipio para poder efectuar el pago de derechos correspondiente.</li> </ol>

**Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria**

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/06/2020	Autor	Hoja	1/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	----------	-------	------	-----

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS

	<p>6. Una vez efectuado el pago, el ciudadano proporciona una copia del recibo oficial de pago a esta Subdirección.</p> <p>7. El ciudadano presenta ante la Subdirección de Protección Civil el formato único de espectáculos y diversiones, en el cual se plasma la firma del titular y sello oficial de la misma.</p> <p>8. El verificador técnico revisa el inmueble previo al evento, requisitando el formato para la supervisión de medidas y equipo de seguridad en materia de protección civil.</p>
Telefónico	No disponible

#### Datos de contacto

Dirección	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana.
Subdirección	Subdirección de Protección Civil.
Departamento	Departamento de Normatividad y Gestión de Riesgos.
Domicilio	Privada de Jazmines número 102, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez.
Teléfono	951 1448287
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 - 17:00 y sábados de 10:00 - 14:00
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

#### Observaciones

--

#### Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.	Federal	Norma Oficial Mexicana.
2	NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.	Federal	Norma Oficial Mexicana.
3	NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.	Federal	Norma Oficial Mexicana.
4	NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	Federal	Norma Oficial Mexicana.
5	NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).	Federal	Norma Oficial Mexicana.
6	NOM-004-SEDG-2004, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción.	Federal	Norma Oficial Mexicana.

#### Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	/06/2020	Autor	Hoja	2/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	----------	-------	------	-----

7	Art. 35 frac. L, 68, 70, 72 y 72 Bis de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.	Estatal	Ley
8	Art. 164 frac. XXI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
9	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley
10	Art. 66 fracc. XII del Reglamento de Espectáculos y Diversiones del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Reglamento

**Medios de impugnación**

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Juicio de Nulidad.	Art. 166 de la Ley del Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
2	Recurso de Revocación.	Art. 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.